

## Memorando Nro. MAG-DDSTAELENA-2023-0246-M

Santa Elena, 08 de marzo de 2023

PARA: Sra. Mgs. Katerine Alexandra Solorzano Martínez

Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

**ASUNTO:** Equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2022 Santa Elena.

De mi consideración:

De conformidad a Boletín de Prensa Nro. 1857 del 07 de febrero de 2023, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, da a conocer la fecha de inicio del proceso de rendición de cuentas para el periodo fiscal 2022.

Con Memorando No. MAG-CGPGE-2023-0255-M, de fecha 24 de febrero de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, con la finalidad de realizar el proceso de Rendición de Cuentas del MAG del año 2022, estructurado en cuatro fases, solicita remitir la información respectiva para el referido proceso, conforme a cronograma expuesto.

En este sentido, la Dirección Distrital Santa Elena, en cumplimiento al cronograma, emite la información solicitada:

**Fase 0.** Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas, según detalle: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas:

- Mariana Bernarda Zaldumbide Samaniego Responsable Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.
- Winston Guillermo Gonzabay Suárez Responsable Unidad Administrativa Financiera.
- Jonathan Ernesto Arboleda Chaguay Responsable de Comunicación y TICs.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Sr. Raúl Mauricio Montalvo Laniado
DIRECTOR DISTRITAL SANTA ELENA

Copia:

Sra. Ing. Sandra Elizabeth Zurita Granda Directora de Seguimiento y Evalucación de Planes Programas y Proyectos

Srta. Lcda. Dayana Andrea Carrera Guartan **Directora de Comunicación Social** 

Sra. Ing. Mariana Bernarda Zaldumbide Samaniego Servidor Público  $\bf 3$ 

Sr. Ing. Winston Guillermo Gonzabay Suárez Servidor Público 3





## Memorando Nro. MAG-DDSTAELENA-2023-0246-M

Santa Elena, 08 de marzo de 2023

Sr. Ing. Jonathan Ernesto Arboleda Chaguay Servidor Público 3